



ACTA NÚMERO 001 de 2021

COMITÉ INSTITUCIONAL DE CONTROL INTERNO

FECHA: Cartagena de Indias, 10 de Marzo de 2021

HORA: 9:00 A.M – 11:00 Am.

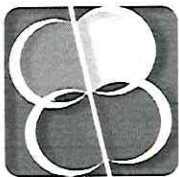
LUGAR: Auditorio de Capacitación

OBJETO:

1. Aprobar el Programa de Auditorías Internas de la vigencia 2021.
2. Revisar la política de administración de riesgos de la Entidad y los controles del mapa de riesgos de corrupción vigencia 2021.
3. Determinar el cumplimiento de los criterios de las líneas de defensa.

ORDEN DEL DÍA:

1. Llamado a lista y verificación del Quórum
2. Lectura del acta anterior
3. Aprobación del Programa de Auditorías Internas.
4. Revisión de la políticas de administración de riesgos
5. Líneas de Defensa institucional
4. Varios
5. Conclusiones y/o recomendaciones



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

El señor Contralor Departamental de Bolívar inició la reunión del Comité Institucional de Control Interno, dando la bienvenida a los asistentes y manifestando la importancia de este espacio con miras a la mejora continua de los procesos de la Entidad.

El Dr. Luis Anchique López, procedió a dar lectura de los compromisos de acta anterior y explico los objetivos del primer comité de control interno del año 2021.

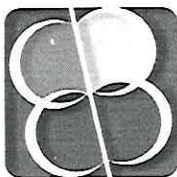
Primer Punto: Aprobación del Programa de Auditorías Internas.

El Dr. Eduardo Sanjur Martínez, dio lectura al programa de auditoria internas de la vigencia. Documento en el cual se detalla toda la planeación para la ejecución satisfactoria de los procesos auditores a desarrollar en la Entidad.

La Dra. Dorelis Vásquez León, manifestó que es importante agregar al programa de Auditorias de la vigencia 2021, la auditoria al Sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo-SGSST y dejarlo como una actividad de auditoria especifica.

El Dr. Luis Anchique López, indicó que dentro que la auditoria interna que se realiza al proceso de talento humano, se incluye actividades de auditoria al SGSST.

El Dr. Eduardo Sanjur Martínez, esta de acuerdo con la solicitud de la Dra. Dorelis y Manifiesta que seria bueno definir dentro del programa de auditorias una actividad específica para realizar auditoria al SGSST; de igual forma manifiesta que se debe desarrollar auditorías a todos los procesos de la Entidad y no solamente a los procesos misionales.



El Dr. Fernando Casadiego Mendoza y Dr. Luis Anchique López, manifiestan su alineación con las recomendaciones dadas al Programa de Auditorías Internas de la vigencia 2021, e indican que se desarrollaran los ajustes respectivos.

El Dr. Luis Anchique López coloca a consideración del Comité Institucional de Control Interno, el Programa de Auditorías Internas con los Ajustes realizados de acuerdo con las recomendaciones recibidas.

Los Miembros del Comité Institucional de Control Interno, manifiestan la aprobación del programa de auditorías internas para la vigencia 2021.

Segundo Punto: Revisión de la política de administración de riesgos.

El Dr. Luis Anchique López y el Dr. Fernando Casadiego Mendoza, establecen que la política de operación de riesgos es aplicable a todos los procesos de la entidad durante el desarrollo de la gestión planificada y a todos los servidores públicos en el ejercicio de sus funciones; de igual forma indican que el objetivo es determinar el marco general de actuación de todos los servidores públicos de la entidad para la adecuada gestión de los riesgos y los potenciales escenarios de mala prestación del servicio, mediante la identificación de acciones de control, respuestas oportunas y estrategias institucionales ante las situaciones que puedan afectar el cumplimiento de la misionalidad y el logro de objetivos institucionales, disminuyendo las potenciales consecuencias negativas, reduciendo las vulnerabilidades ante las amenazas internas y externas.

De igual manera, se presentan los resultados generales del seguimiento a las matrices de riesgos de corrupción y de procesos de la vigencia 2020, indicando líneas de acción para la definición, valoración y controles de los mapas de riesgos de la vigencia 2021.

De acuerdo con lo anterior, se revisa la política de administración de riesgos establecida en la Contraloría Departamental de Bolívar y se establecen posibles



mejoras al texto, con miras a lograr la adecuada identificación, valoración y controles de riesgos en los diferentes procesos de la Entidad.

Tercer Punto: Líneas de Defensa institucional

El Dr. Luis Anchique López, explico en el marco de las tres Líneas de Defensa, que el control de la al Dirección es la primera línea de defensa en la gestión de riesgos; las varias funciones de supervisión de riesgos, controles y cumplimiento establecidas por la administración, son la segunda línea de defensa; y el aseguramiento independiente es la tercera. Cada una de estas "líneas" juega un papel distinto dentro del marco amplio de gobernabilidad de la Contraloria Departamental de Bolivar.

El modelo de líneas de defensas del Modelo Estándar de Control Interno está orientado a que estén debidamente definidas y asignadas las responsabilidades para cada grupo de profesionales de riesgo y control, de forma que entiendas los límites de sus roles y cómo encaja su rol en la estructura general de control en la organización.

Cuarto Punto: Varios

El Dr. Freddy Reyes Batista, recomienda abrir una cuenta en el banco agrario para efecto de las consignaciones por concepto de pagos de multas de los procesos administrativos sancionatorios.

El Dr. Eduardo Sanjur Martínez manifestó su preocupación con el desempeño del proceso de Jurisdicción Coactiva, ya que a la fecha no se cuenta con un informe detallado de los procesos que cumplen los requisitos para ser sometidos al Comité de remisibilidad, de igu al forma el Señor Contralor Departamental de Bolívar, manifiesta la falta de resultados en el área de Jurisdicción Coactiva teniendo en cuenta que existe delegación de acuerdo al manual de funciones de la entidad, en donde se registra responsabilidades claras al Jefe del área de Jurisdicción

147-



Coactiva, con relación al recaudo de los dineros por los títulos trasladados de los procesos de Responsabilidad Fiscal y Administrativo Sancionatorio.

Quinto Punto: Conclusiones y/o Recomendaciones:

CONCLUSIONES Y/O COMPROMISOS

- Enviar a los responsables de procesos el programa de auditorías internas vigencia 2021.
- Realizar el mapa de riesgos de procesos, en consenso con los jefes de áreas.
- Analizar la política de administración de riesgos con miras a realizar mejoras en el texto
- Realizar las gestiones requeridas para abrir una cuenta en el banco agrario de las consignaciones por concepto de pagos de multas de los procesos administrativos sancionatorios.

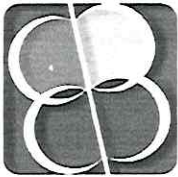
No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la reunión, y firman los que en ella han intervenido.

Eduardo Sanjurjo Martínez
Contralor Departamental de B.

Luis Anchique López
Jefe Oficina de Control I.

Rafael Meza Pérez
Subcontralor Departamental de B.

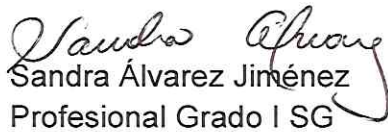
Héctor Sanabria Bejarano
Jefe Oficina jurídica



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR

NIT. 890.480.306

«Control Fiscal Transparente y Participativo»


Sandra Álvarez Jiménez
Profesional Grado I SG


Ketty Solórzano Torrecilla
Prof. Especializado Auditoria (e).


Fernando Casadiego Mer.doza
Profesional Grado I Planeación


Freddy Reyes Batista
Prof. Especializado de RF.


José de Arco Obesso
Prof. Grado II Participación C.


James Valdés Preston
Prof. Especializado de Coactiva


Cristian Franco Castillo
Profesional Grado I Informática


Dorelis Vásquez León
Profesional Grado I Talento H.


José Morantes Guzmán
Profesional Grado I Jurídica


Fernando Matute Turizo.
Tesorero General


Ariel Herrera Guerrero
Prof. Especializado de Financiera


Isidro Mendoza Arrieta
Profesional Grado II de Contab.

1072